

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
RECYSCRAP S.A**

En calidad de comisario de la compañía **RECYSCRAP S.A** y dando cumplimiento a la función que se me asigne en el numeral cuarto del **Artículo #279** de la Ley de Compañías cúpleme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al **31 de Diciembre del 2019** y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

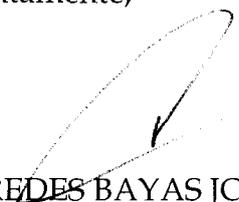
El Examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía **RECYSCRAP S.A** por examinados están acorde con los Registros contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía **RECYSCRAP S.A** son los adecuados. La Compañía no ha generado actividad económica alguna no hay resultados positivos ni negativos.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.  
De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,

  
**PAREDES BAYAS JOHANN SALOMON**  
**COMISARIO**  
C.I.#0930852066